

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS



EXPEDIENTE N°: 13.421/16

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

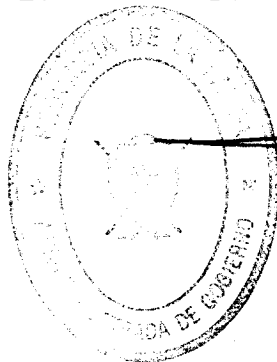
EXTRACTO: E/ LEY N° 2930 (15-09-16)- ADHIERESE LA PROVINCIA DE LA PAMPA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY NACIONAL 27234 PARA QUE EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL PAIS, PUBLICOS Y PRIVADOS, DE NIVEL PRIMARIO, SECUNDARIO Y TERCARIO SE REALICE LA JORNADA "EDUCAR EN IGUALDAD: PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO".-

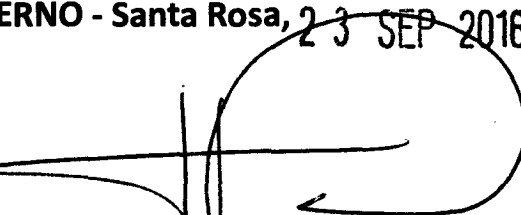
DICTAMEN ALG N° 232/16.

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3º de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2.930, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 23 SEP 2016




Dr. Alejandro Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa